

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2a, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto:
ODDO BHF Exklusiv: Polaris Balanced

Identificador de entidad jurídica:
5299006WMTY8DFA13Y48

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: N/A

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 33,80% de inversiones sostenibles

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: N/A

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Durante el periodo cubierto por este informe, el Fondo logró sus características medioambientales y sociales a través de las siguientes medidas:

- Aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management (carbón, lista del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, petróleo y gas no convencionales, armas controvertidas, tabaco, pérdida de biodiversidad y producción de combustibles fósiles en el Ártico), así como otras exclusiones específicas del Fondo.

- Consideración de las calificaciones ESG descritas en el folleto del Fondo (estrategia de inversión) y los datos ESG de proveedores externos.

- Aplicación de la política de voto del Gestor del Fondo si el Fondo satisface los requisitos pertinentes.

- Diálogo e implicación de conformidad con la política de diálogo e implicación del Gestor del Fondo.

- Consideración de las principales incidencias adversas (PIA) con arreglo a la política del Gestor del Fondo relativa al artículo 4 del SFDR.

- Aplicación del enfoque del Gestor del Fondo sobre el principio de «no causar un perjuicio significativo» en relación con las inversiones consideradas sostenibles.

La consideración de las PIA por parte de este Fondo se basa en un filtro negativo para tres PIA (3, 7, 10 y 14) y en calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, implicación y voto para las demás PIA, según se describe en la política relativa a las PIA que se encuentra disponible en la sección «Información normativa» del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

31/08/2023		
	Fondo	Cobertura
Calificación ESG de MSCI*	AA	98,0
Puntuación de calidad ESG	7,6	98,0
Calificación medioambiental media (E)	7,5	98,0
Calificación social media (S)	5,3	98,0
Calificación de gobernanza media (G)	6,1	98,0
Intensidad de carbono ponderada (tCO2e / millón de EUR de volumen de negocios)	43,5	97,1
Inversiones sostenibles (%)	33,8	95,4
Inversiones ajustadas a la taxonomía de la UE (%)	3,0	28,9
Exposición a los combustibles fósiles (%)**	0,9	2,8
Exposición a soluciones ecológicas (%)***	29,6	29,9

* CCC es la calificación de mayor riesgo, mientras que AAA es la mejor calificación.

** Porcentaje de ingresos generados a través del uso de combustibles fósiles, basado en el ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

*** Porcentaje de ingresos generados mediante el uso soluciones de cero emisiones de carbono (energías renovables, transporte sostenible, etc.), basado en el ratio de cobertura de MSCI a nivel de la cartera.

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

La información se publica por primera vez este año.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones sostenibles tenían los siguientes objetivos:

1. Taxonomía de la UE: contribución a la adaptación al cambio climático y a la mitigación del cambio climático, así como a los otros cuatro objetivos medioambientales de la taxonomía de la UE. Esta contribución se mide sumando los ingresos ajustados a la taxonomía de cada una de las inversiones de la cartera, en función de su ponderación y sobre la base de los datos publicados por las empresas en las que se invierte. A falta de datos de las empresas en las que se invierte, puede utilizarse el análisis de MSCI.

2. Medioambiente: contribución al impacto medioambiental, tal como lo define MSCI ESG Research, y su campo «impacto en términos de sostenibilidad» en relación con los objetivos medioambientales. Las categorías consideradas son las siguientes: energías alternativas, eficiencia energética, construcción ecológica, agua sostenible, prevención y control de la contaminación y agricultura sostenible.

El Fondo tenía un 33,8% de inversiones sostenibles y un 3,0% de inversiones ajustadas a la taxonomía al final del ejercicio financiero (el objetivo de taxonomía se introdujo el 1 de enero de 2023).

El Fondo cumplió su objetivo de inversión sostenible a través de su compromiso de mantener al menos un 10,0% de inversiones sostenibles y un 0,5% de inversiones ajustadas a la taxonomía.

Las inversiones se consideraban sostenibles porque contribuían al desarrollo de actividades empresariales ecológicas en función de los ingresos: energía con bajas emisiones de carbono, eficiencia energética, construcción ecológica, uso sostenible del agua, prevención y control de la contaminación y agricultura sostenible. Aunque estas actividades económicas están englobadas en la taxonomía de la UE, la ausencia de datos nos impide demostrar su ajuste a la taxonomía. Por lo tanto, estas inversiones se clasifican como sostenibles en la categoría «Otras medioambientales».

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Este principio, que se aplica al objetivo de inversión sostenible del Fondo, se comprobó a través de un enfoque basado en tres etapas:

1. Las empresas implicadas en controversias medioambientales, sociales o de gobernanza graves no se consideran sostenibles.

2. Las empresas cubiertas por la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) no se consideran sostenibles y no podrán ser objeto de inversión por parte del Fondo.

3. Las empresas expuestas a las armas controvertidas y/o que infringen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas no se consideran sostenibles y no podrán ser objeto de inversión por parte del Fondo.

Nuestros equipos de seguimiento se encargan de comprobar que las inversiones sostenibles del Fondo siguen nuestro enfoque sobre el principio de «no causar un perjuicio significativo» y, por lo tanto, pueden considerarse inversiones sostenibles a nivel del Fondo. Nuestro enfoque se fundamenta en controversias, así como en exclusiones (previas a la contratación).

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tenemos en cuenta todas las PIA, siempre y cuando dispongamos de información suficiente al respecto. La consideración de las PIA por parte de este Fondo se basa en un filtro negativo para tres PIA (3, 7, 10 y 14) y en calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, implicación y voto para las demás PIA, según se describe en la política relativa a las PIA que se encuentra disponible en la sección «Información normativa» del sitio web de ODDO BHF Asset Management.

La consideración de las PIA se fundamenta en listas de exclusión (carbón, lista del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, petróleo y gas no convencionales, armas controvertidas, tabaco, pérdida de biodiversidad y producción de combustibles fósiles en el Ártico), así como en el uso de calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, voto e implicación. Esto puede ser el resultado de datos publicados o, en menor medida, de estimaciones.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Aunque el Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible, el 33,8% de sus inversiones se consideraban sostenibles, mientras que la proporción mínima indicada en el anexo de información precontractual era del 10,0%.

El Gestor del Fondo se asegura de que las inversiones sostenibles del Fondo se ajustan a la normativa aplicando su lista de exclusión basada en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, tal y como se establece en la política de exclusión del Gestor del Fondo. Los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales se tienen en cuenta en la metodología de calificación ESG interna y externa (MSCI ESG Research) utilizada por el Fondo, según se indica en la información precontractual.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero tuvo en cuenta las principales incidencias adversas a través de la aplicación de exclusiones basadas en comprobaciones previas y posteriores a la contratación, iniciativas de diálogo e implicación y análisis ESG.

La consideración de las principales incidencias adversas por parte de este Fondo se basa en un filtro negativo para cuatro PIA (biodiversidad, infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las

Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) e intensidad de carbono del Fondo) y en calificaciones ESG e iniciativas de diálogo, implicación y voto para las demás PIA, según se describe en la política relativa a las PIA que se encuentra disponible en la sección «Información normativa» del sitio web de ODDO BHF Asset Management.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/09/2022 - 31/08/2023

Inversiones de mayor volumen	Sector*	% de activos**	País
Xetra-Gold	Renta variable - Mercado monetario	1,5%	Alemania
Oddo Bhf Emerging Consumerdemand Ciw-Eur	-	1,5%	Luxemburgo
Oddo Bhf Euro Credit Short Duration Cp-Eur	-	1,4%	Luxemburgo
Lvmh Moet Hennessy Louis Vui	Renta variable - Consumo discrecional	1,3%	Francia
Synopsys Inc	Renta variable - Tecnologías de la información	1,3%	EE. UU.
Wolters Kluwer	Renta variable - Industrial	1,3%	Países Bajos
Zurich Insurance Group Ag	Renta variable - Finanzas	1,2%	Suiza
Thermo Fisher Scientific Inc	Renta variable - Medicina y salud	1,2%	EE. UU.
Microsoft Corp	Renta variable - Tecnologías de la información	1,2%	EE. UU.
Relx Plc	Renta variable - Industrial	1,2%	Reino Unido
Alphabet Inc-Cl C	Renta variable - Servicios de comunicación	1,1%	EE. UU.
Capgemini Se	Renta variable - Tecnologías de la información	1,1%	Francia
Schneider Electric Se	Renta variable - Industrial	1,1%	Francia
Allianz Se-Reg	Renta variable - Finanzas	1,1%	Alemania
Deutsche Boerse Ag	Renta variable - Finanzas	1,1%	Alemania

* A 31/08/2023, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles ascendía al 0,9%, con una cobertura del 2,8%

** Método de cálculo: Promedio de inversiones basado en cuatro inventarios que abarcaban el ejercicio financiero de referencia (no se utilizaron periodos móviles de 3 meses).



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

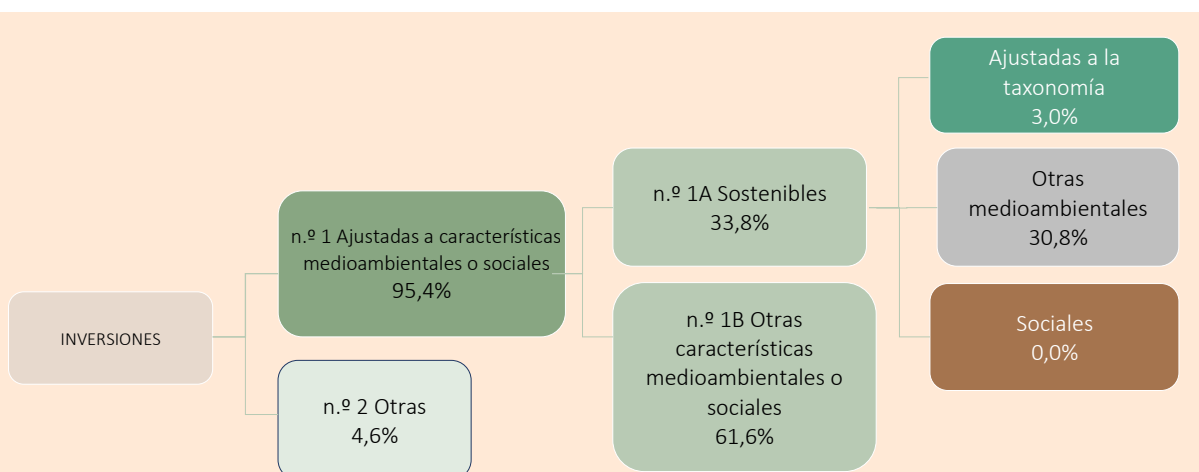
El desglose puede consultarse en el cuadro detallado que figura en la siguiente página.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye un 1,0% de efectivo, un 0,0% de derivados y un 3,6% de inversiones que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sectores*	% de activos 31/08/2023
Renta fija - Consumo no cíclico	17,2%
Renta fija - Consumo cíclico	5,3%
Renta fija - Tecnología	4,9%
Renta fija - Industria básica	3,3%
Renta fija - Finanzas varias	3,0%
Renta fija - Comunicación	2,9%
Renta fija - Banca	1,9%
Renta fija - Préstamo sector público	0,9%
Renta fija - Bienes de equipo	0,9%
Renta fija - Seguros	0,8%
Renta fija - Garantía gubernamental	0,8%
Renta fija - Bienes inmobiliarios	0,8%
Renta fija - Activos hipotecarios	0,5%
Renta fija - Transporte	0,4%
Renta variable - Industrial	11,1%
Renta variable - Tecnologías de la información	10,4%
Renta variable - Finanzas	8,2%
Renta variable - Medicina y salud	7,0%
Renta variable - Consumo discrecional	5,0%
Renta variable - Consumo básico	4,2%
Renta variable - Servicios de comunicación	1,4%
Renta variable - Energía	0,9%

* A 31/08/2023, la exposición total del Fondo a combustibles fósiles ascendía al 0,9%, con una cobertura del 2,8%.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

En función de los datos procedentes de las empresas en las que se invierte y del proveedor de datos del Gestor del Fondo (MSCI), las inversiones ajustadas a la taxonomía al final del ejercicio financiero ascendían a un 3,0% si se incluyen los bonos soberanos, supranacionales y de bancos centrales, y a un 3,0% si se excluyen dichos bonos.

Ningún auditor o tercero comprobó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento (UE) 2020/852 por parte de estas inversiones.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

- Sí
- En el gas fósil En la energía nuclear
- No

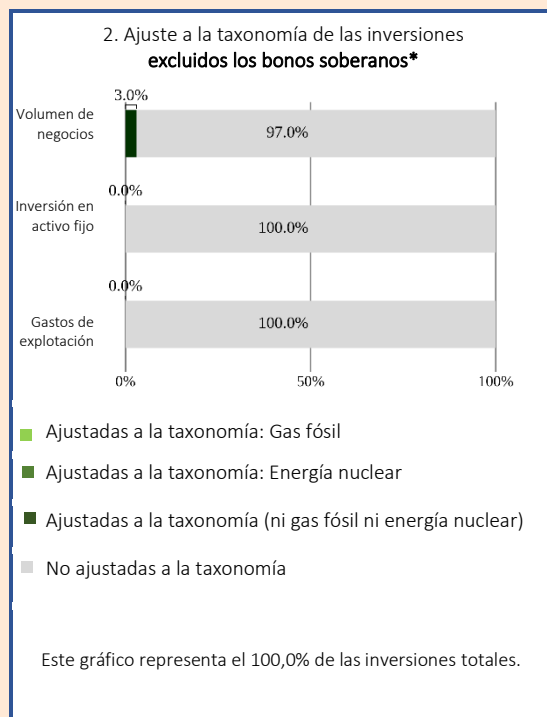
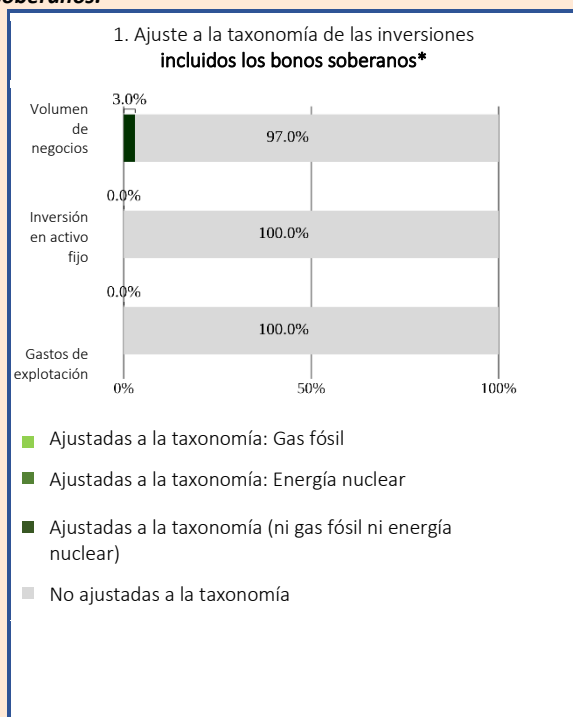
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras fue del 0%.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplicable.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE era del 33,8%, y las inversiones ajustadas a la taxonomía ascendían a un 3,0% al final del ejercicio financiero.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No se realizaron inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en la categoría «n.º 2 Otras» son efectivo, derivados y otros activos auxiliares utilizados para garantizar una gestión óptima de la cartera.

El cumplimiento de las garantías mínimas para las inversiones sin una calificación ESG se logra aplicando la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management y/o exclusiones específicas del Fondo.

Habida cuenta de la función de estos derivados, consideramos que estos no tuvieron un impacto negativo en la capacidad del Fondo para cumplir sus características medioambientales y sociales.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Gestor del Fondo aplicó su estrategia de participación activa de la siguiente manera:

1. Votación en las juntas generales ordinarias, si el Fondo satisface los requisitos de la política de voto del Gestor del Fondo.
2. Diálogo con las empresas.
3. Implicación con las empresas con arreglo a la política de implicación del Gestor del Fondo.
4. Aplicación de la política de exclusión de ODDO BHF Asset Management, así como otras exclusiones específicas del Fondo.
5. Consideración de las PIA con arreglo a la política de PIA del Gestor del Fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Véase el cuadro comparativo que figura a continuación.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

El Fondo utiliza como índice de referencia el MSCI ACWI Net Total Return EUR (100%).

Se trata de un índice de mercado general que no refleja necesariamente en su composición o en su método de cálculo las características ESG que promueve el Fondo.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

El índice de referencia no se ajusta a las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, de modo que puede incluir empresas excluidas por el Gestor del Fondo. Asimismo, el índice de referencia no se elabora en función de factores medioambientales o sociales.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplicable.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

El comportamiento general se describe en el siguiente cuadro.

31/08/2023				
	Fondo	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Calificación ESG de MSCI	AA	98,0	A	98,6
Puntuación de calidad ESG	7,6	98,0	6,8	98,6
Calificación medioambiental media (E)	7,5	98,0	6,6	98,6
Calificación social media (S)	5,3	98,0	5,1	98,6
Calificación de gobernanza media (G)	6,1	98,0	5,6	98,6
Intensidad de carbono ponderada (tCO ₂ e / millón de EUR de volumen de negocios)	43,5	97,1	150,0	100,0
Exposición a los combustibles fósiles (%)	0,9	2,8	7,3	7,2
Exposición a soluciones ecológicas (%)	29,6	29,9	39,3	39,3